



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.360.7

MAT.: APRUEBA NOMBRAMIENTO A
CONTRATA FERNANDO JAVIER
REBOLLEDO ZAPATA

LAJA, 31 de diciembre de 2014

VISTOS :

- 1) Memo N° 282 de fecha 28.11.14 del Director de Obras Municipales, con resolución del Sr. Alcalde;
- 2) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- APRUÉBASE nombramiento como Funcionario Municipal a Contrata, asimilado a Grado 17° E.M., Escalafón Auxiliares a Don FERNANDO JAVIER REBOLLEDO ZAPATA, Cédula de Identidad N° para cumplir funciones en el Departamento de Obras Municipales, como chofer.

2.- ESTABLÉZCASE que la continuidad del nombramiento será hasta el 31 de diciembre del 2015, o "mientras sean necesarios sus servicios"

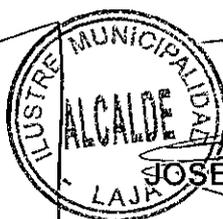
3.- ORDÉNASE el pago del presente Decreto con imputación al Subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 02 "Personal a Contrata", del Presupuesto Municipal del año 2015.

4.- REGÍSTRESE el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER)

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



S. Solvas
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



J. Pinto
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas (2)
- Control
- SS. MM. ✓
- DOM
- F. Rebolledo